



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE NOMINACIONES PARA LOS PREMIOS SEN 2019

Preámbulo

La Sociedad Española de Neurología convoca cada año los Premios SEN, que suponen el reconocimiento a personas y entidades que han realizado actividades de promoción de la Neurología en el ámbito científico/institucional o social.

La entrega de los Premios se realizará durante el año 2020, en la fecha y forma acordada por la Junta Directiva de la SEN y que se notificará a los premiados y a los miembros de la Sociedad con anterioridad.

De acuerdo con los Estatutos de la SEN, los Premios son otorgados por la Junta Directiva a propuesta de los socios o de los Grupos de Estudio. Con el fin de que las nominaciones se realicen de la forma más transparente posible y los premios tengan carácter representativo de la opinión de la Sociedad, se ha establecido una convocatoria para que tanto los Grupos de Estudio como cualquier miembro de la sociedad pueda proponer candidaturas para dichos premios.

Tipos y modalidades de los Premios SEN

Los Premios suponen el reconocimiento de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGIA a los premiados en los distintos apartados.

1. Premio Esclerosis Múltiple.
2. Premio Epilepsia.
3. Premio Trastornos del Movimiento.
4. Premio Alzheimer.
5. Premio Ictus.
6. Premio Cefaleas.
7. Premio Enfermedades Neuromusculares.
8. Premio Historia de la Neurología (sólo modalidad científica).
9. Premio Enfermedades Neurológicas.

El Premio Historia de la Neurología sólo se convoca en la modalidad científica.

El Premio de enfermedades neurológicas se otorgará de forma general o se dedicará a alguna enfermedad neurológica en concreto según decisión de la Junta Directiva de la SEN.

Cada premio tiene dos modalidades:

- A) **Modalidad científica:** para reconocer a aquellas personas o instituciones que hayan contribuido decididamente al desarrollo científico, académico o asistencial del área motivo del premio durante los 3 años previos a la convocatoria.
- B) **Modalidad social:** para reconocer aquellas personas o instituciones que hayan contribuido decididamente al conocimiento y la promoción social de las enfermedades neurológicas en el área motivo del premio durante los 3 años previos a la convocatoria.



Requisitos para la presentación de candidaturas

1.- Podrán nominar para los Premios todos los miembros numerarios de la SEN que pertenezcan al Grupo de Estudio del área relacionada con el premio, con una antigüedad de 1 año de pertenencia a la Sociedad y que estén al día en el pago de sus cuotas. La nominación se realizará rellenando la hoja de nominación adjunta a la convocatoria y remitiéndola a la SEN en los plazos establecidos por la convocatoria.

2.- La Junta del Grupo de Estudio del área que corresponda a cada premio tendrá que nominar dos personas o instituciones para cada modalidad de premio (2 para los premios científicos y 2 para los premios sociales) y remitir a la SEN antes del cierre de la convocatoria (20 de diciembre de 2019). Estas propuestas deberán ser aprobadas en la Reunión Administrativa del Grupo de Estudio y, por tanto, deberán constar en las actas de las mismas. En caso de renovación de la Junta del Grupo de Estudio, la propuesta deberá ser presentada por la Junta saliente, que es quien debe firmar el acta de la Reunión Administrativa.

3.- Los Premios SEN no tratan de premiar reconocimientos a trayectorias, sino a actividades realizadas durante los últimos años (2017, 2018, 2019) y, por lo tanto, pueden ser nominados personas o instituciones que ya hayan recibido el premio, si efectivamente han realizado una actividad relevante en los tres últimos años.

4.- No se pueden nominar a miembros de la SEN que ocupen cargos institucionales de la Sociedad (Junta Directiva, Juntas de los Grupos de Estudio, Comité de Arbitraje y Junta Electoral) en el momento de la convocatoria.

Forma y plazo de presentación de candidaturas

Se debe cumplimentar el formulario adjunto y remitir por vía e-mail a premios@sen.org.es desde la publicación de la convocatoria en la web **hasta el 20 de diciembre de 2019**.

Elección de los nominados

Se creará un Comité formado por el Presidente de la SEN, el Secretario de la SEN, el responsable del Área Científica de la SEN y el responsable del Área Social (o personas en quien deleguen), que analizará las propuestas realizadas por los socios, por los Grupos de Estudio y por la Junta Directiva y elegirá a los premiados. En caso de empate, el Presidente de la SEN tendrá voto de calidad.

Este Comité puede declarar desiertos los Premios que considere oportunos si las candidaturas presentadas no acreditan unos méritos suficientes para la concesión del mismo.

La decisión de este Comité será ratificada en reunión de la Junta Directiva.

La resolución será publicada a través de la web de la Sociedad.



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE NOMINACIONES PARA LOS PREMIOS SEN-2019

Formulario

D./D^a, socio de la SEN y
Miembro del Grupo de Estudio de

Propongo la nominación de:

.....

Al Premio SEN 2019

Modalidad

Firmado.

ARGUMENTOS DE LA NOMINACIÓN (Breve descripción de las razones para la nominación, recuérdese que deben basarse en actividades realizadas en el año 2017, 2018 o 2019)

.....
.....
.....
.....
.....
.....